

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAMON ANDRES GALLARDO SERON Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-
Fecha de Pago 06/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	49	06/07/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :220

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION		49,172
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	49,172	
Totales		49,172	49,172

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,172
Totales		49,172	49,172


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO